

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
RESULTADOS FURAG VIGENCIA 2025

Sistema de Control Interno · Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

RESPONSABLES DEL INFORME	
Jefe de la Oficina de Control Interno	Pedro Gabriel Mendívil Guzmán
Equipo de trabajo	Poliana Maya Llano Honorio Rivera Cortés Euler Javier Betancourt Pérez
Lugar y fecha	Bogotá D. C., 22 de julio de 2026

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	2
1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE	3
3. NORMATIVIDAD	3
4. METODOLOGIA.....	4
5. RESULTADOS	4
5.1. Índice de Control Interno IEMP 2025.	4
5.2. Índice de Desempeño de los Componentes MECI- IEMP 2025.	5
5.3. Resultado por Políticas IEMP-2025.	7
5.4. Resultados desagregados por política para los aspectos evaluados	8
5.4.1. Política de Integridad.	8
5.4.2. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.	8
5.4.1. Política de Gobierno Digital.....	9
5.4.4. Política de Servicio al Ciudadano.....	10
5.4.5. Política de Gestión Documental.	10
5.4.6. Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción.....	11
5.4.7. Política de Compras y Contratación Pública	12
5.4.8. Política de Control Interno.....	12
5.4.9. Política de Defensa Jurídica.	13
6. CONCLUSIONES.....	13
7. ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.

1. OBJETIVO

Presentar los resultados obtenidos en la medición del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) en el Instituto del Ministerio Público-IEMP, correspondiente a la vigencia 2025, en relación con el grado de avance en la implementación de los lineamientos que orientan los procesos de control y gestión del riesgo, con el propósito de evaluar su contribución al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al cumplimiento de las metas, objetivos y fines institucionales, de conformidad con el marco normativo y los lineamientos aplicables.

2. ALCANCE

La presente evaluación comprende la medición del Sistema de Control Interno, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), correspondiente a la vigencia 2025, realizada a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.22.3.1 y 2.2.23.3 del Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones que regulan el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La medición del Sistema de Control Interno - MECI se efectuó para la vigencia 2025, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, artículos 2.2.22.3.1 y 2.2.23.3.

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron nueve (9) políticas, así:

1. Política de Integridad.
2. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
3. Política de Gobierno Digital.
4. Política de Servicio al Ciudadano.
5. Política de Gestión Documental.
6. Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción.
7. Política de Compras y Contratación Pública
8. Política de Control Interno.
9. Política de Defensa Jurídica.

La evaluación se fundamenta en la información reportada por el Instituto de Estudios del Ministerio Público-IEMP en el FURAG, para la vigencia evaluada y tiene como finalidad determinar el grado de implementación de los lineamientos asociados a las políticas objeto de medición, así como identificar fortalezas y oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

3. NORMATIVIDAD

1. Ley 87 de 1993.

2. Decreto 1083 de 2015¹, Artículo 2.2.21.2.5, literal e).
3. Decreto 1499 de 2017²
4. Resolución No. 861 de 2019³, literal a).
5. Resolución 124 de 2020⁴.
6. Decreto 2106 de 2019 (art. 156).
7. Guía de Medición del Desempeño Institucional – FURAG (vigencia correspondiente)

4. METODOLOGIA

El desarrollo del ejercicio de evaluación se ejecutó conforme a la metodología establecida para la medición del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), mediante la ejecución secuencial de las siguientes actividades:

- Revisión y análisis de la estructura, alcance y contenido del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG).
- Diseño y estructuración del instrumento de consolidación de información por parte de la Oficina de Control Interno (OCI).
- Definición y adopción del cronograma de actividades para el desarrollo del proceso de medición.
- Requerimiento formal de información a las dependencias responsables de su suministro, en la Procuraduría General de la Nación – Instituto de Estudios del Ministerio Público (PGN-IEMP).
- Recepción de la información y de las evidencias documentales que soportan las respuestas del formulario.
- Consolidación y validación preliminar de la información suministrada por las dependencias responsables.
- Revisión, análisis y registro de la información en la matriz de consolidación definida para el proceso de medición.
- Solicitud de aclaraciones, complementaciones o ajustes a la información y a las evidencias aportadas por los proveedores de información, cuando ello resultó procedente.
- Revisión integral de la información consolidada por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno

5. RESULTADOS

Publicados los resultados FURAG 2025 por el DAFP, se realizó la revisión y análisis técnico de la información correspondiente al IEMP, con el fin de identificar el nivel de avance en la implementación de los lineamientos del MIPG y del Sistema de Control Interno.

5.1. Índice de Control Interno IEMP 2025.

¹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

² Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

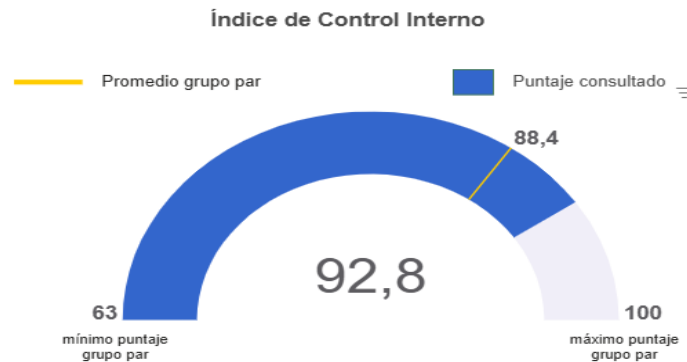
³ Por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y se dictan otras disposiciones.

⁴ "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Procuraduría General de la Nación — MIPGN, y se establece su estructura de implementación y operación"

El IEMP obtuvo **92,8 puntos** en el Índice de Control Interno 2025, resultado superior al promedio nacional de entidades comparables bajo MECI, que fue de **88,4 puntos**. Esta diferencia de 4,4 puntos evidencia un desempeño favorable y un grado consolidado de implementación de los componentes del Sistema de Control Interno.

Imagen No. 1 resultados generales IEMP

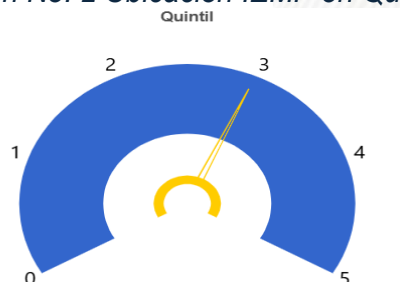
I. Resultados Generales



Fuente DAFP: (<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>). 22/06/2026

Adicionalmente, conforme a la metodología definida por el DAFP, el IEMP se ubicó en el tercer quintil dentro del grupo de entidades objeto de comparación.

Imagen No. 2 Ubicación IEMP en Quintil

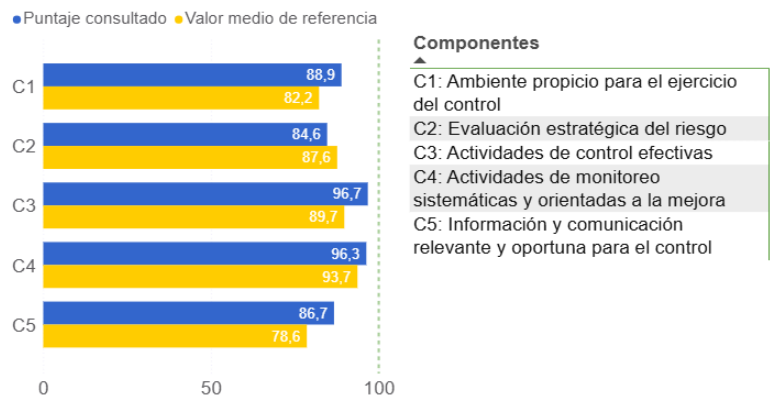


Fuente DAFP: (<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>). 22/06/2026

La ubicación del IEMP en el **tercer quintil** refleja un desempeño superior al de una parte importante de las entidades evaluadas, aunque también evidencia oportunidades para avanzar hacia niveles de desempeño correspondientes a los quintiles cuarto y quinto, especialmente mediante el fortalecimiento de la gestión del riesgo, el monitoreo de controles y la mejora continua.

5.2 Índice de Desempeño de los Componentes MECI- IEMP 2025.

Imagen No. 3 Ubicación IEMP promedio nacional



Fuente DAFP: (<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>).
22/06/2026.

El IEMP obtuvo resultados superiores al promedio nacional en cuatro de los cinco componentes MECI: Ambiente Propicio para el Ejercicio del Control, Actividades de Control Efectivas, Información y Comunicación para el Control y Actividades de Monitoreo orientadas a la mejora. Este comportamiento evidencia fortalezas en cultura de control, controles institucionales, disponibilidad de información y seguimiento a la gestión.

La principal oportunidad de mejora se concentra en el componente **Evaluación Estratégica del Riesgo**, que obtuvo **84,6 puntos**, por debajo del promedio nacional de **87,6 puntos**, aspecto relevante por su incidencia en la gestión preventiva, la eficacia de los controles y la mejora continua.

Tabla No. 1 Comparativo IEMP años 2024-2025

Resultados	2024	2025	Variación
Ambiente Propicio para el ejercicio del Control	75,5	88.9	13
Evaluación Estratégica del Riesgo	93,3	84.6	-9
Actividades de Control Efectivas	95,7	96.7	1
Información y Comunicación Relevante y oportuna para el Control	83,3	96.3	13
Actividades de Monitoreo Sistemáticas y Orientadas a la Mejora	92,8	86.7	-6

Fuente DAFP: (<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>).
22/06/2026, diseño propio.

El comparativo 2024-2025 muestra avances en tres componentes y disminuciones en dos. Se destacan los incrementos en **Ambiente Propicio para el Ejercicio del Control** (+13,4 puntos), **Información y Comunicación** (+13 puntos) y **Actividades de Control Efectivas** (+1 punto), lo que evidencia una evolución favorable del Sistema de Control Interno.

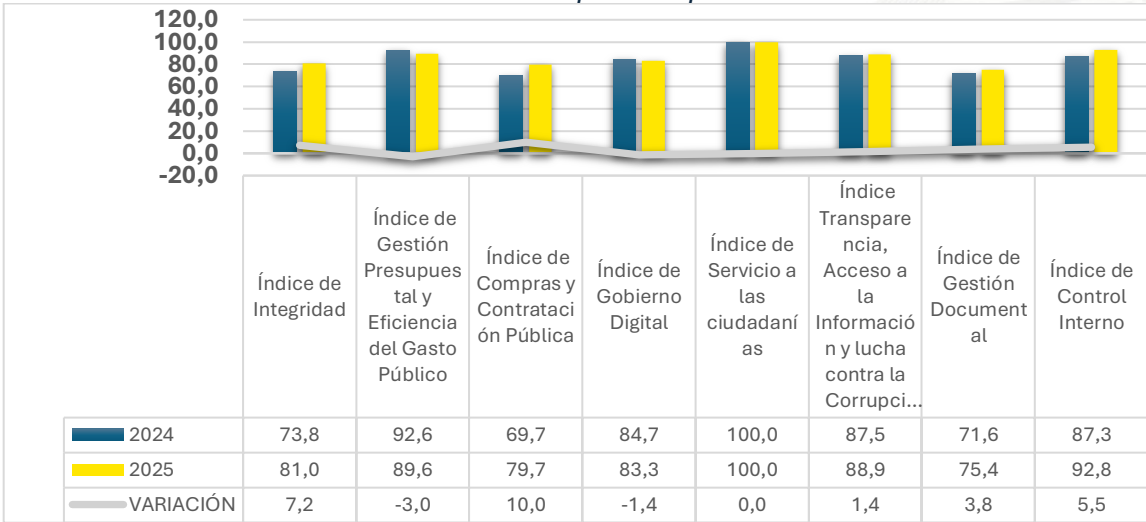
Las disminuciones se presentaron en **Evaluación Estratégica del Riesgo**, que pasó de 93,3 a 84,6 puntos, y en **Actividades de Monitoreo Sistemáticas y Orientadas a la Mejora**, que descendió de 92,8 a 86,7 puntos. Estas variaciones evidencian la necesidad de fortalecer la actualización de riesgos, la evaluación de controles, el seguimiento a planes de mejoramiento y la documentación de las acciones de monitoreo.

En consecuencia, se recomienda orientar las acciones de mejoramiento hacia la gestión integral del riesgo, la evaluación de la efectividad de los controles, el seguimiento oportuno a planes de mejoramiento y el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo, en coherencia con la Ley 87 de 1993, el Decreto 1499 de 2017 y el MIPG.

5.3 Resultado por Políticas IEMP-2025.

La medición FURAG 2025 evaluó nueve políticas de gestión y desempeño institucional aplicables al IEMP. La Política de Defensa Jurídica fue objeto de revisión metodológica por parte del DAFP, pero no contó con calificación cuantitativa.

Gráfico No. 1 Comparativo políticas IEMP 2024-2025



Fuente DAFP: (<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>). 22/06/2026, diseño propio.

El análisis por políticas evidencia un comportamiento heterogéneo: algunas registran avances frente a la vigencia anterior, mientras que otras presentan disminuciones que demandan acciones focalizadas de fortalecimiento institucional.

Las políticas de **Integridad**, **Compras y Contratación Pública**, **Transparencia**, **Gestión Documental** y **Control Interno** presentaron variaciones positivas, asociadas al fortalecimiento de la cultura organizacional, la transparencia, la gestión documental, la contratación pública y el sistema de control institucional.

En contraste, **Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público** y **Gobierno Digital** registraron disminuciones, por lo que requieren revisión de los factores asociados a la planeación presupuestal, eficiencia del gasto, transformación digital, interoperabilidad, seguridad digital y uso estratégico de la información.

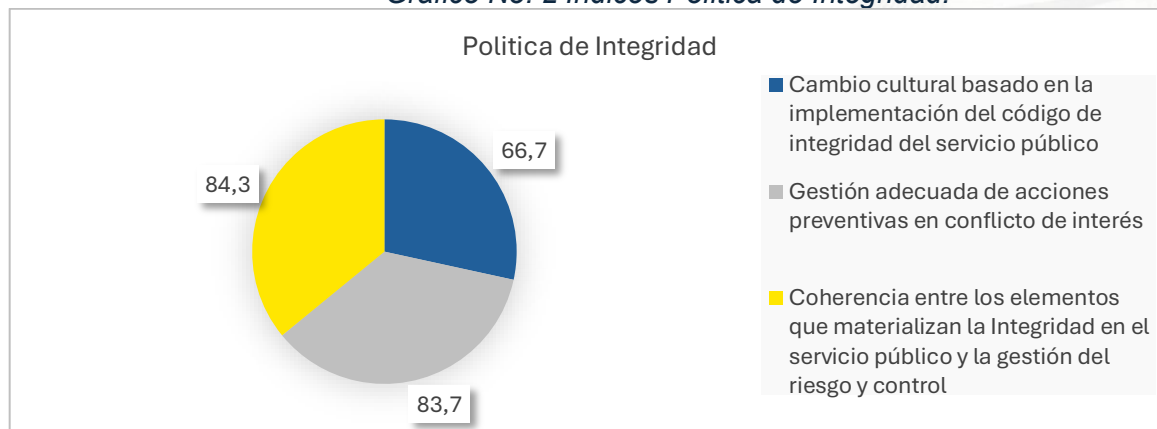
La **Política de Servicio al Ciudadano** obtuvo la máxima calificación, evidenciando un nivel sobresaliente de implementación. No obstante, las demás políticas deben continuar cerrando brechas mediante acciones de mejora, seguimiento a indicadores y fortalecimiento de controles.

5.4 Resultados desagregados por política para los aspectos evaluados

5.4.1 Política de Integridad.

Mide la capacidad de la entidad pública de implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno.

Gráfico No. 2 Índices Política de Integridad.



Fuente DAFP: (<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>).
22/06/2026, diseño propio.

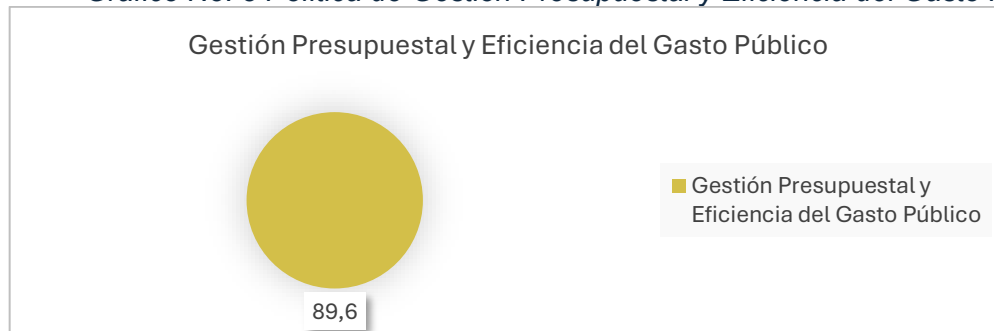
La Política de Integridad alcanzó un resultado favorable, evidenciando fortalezas en la gestión de **conflictos de interés (83,7)** y en la articulación entre integridad, **gestión del riesgo y control (84,3)**. No obstante, el componente relacionado con el cambio cultural basado en la implementación del Código de Integridad obtuvo la menor calificación (66,7), lo que evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de apropiación, sensibilización y medición del impacto de los valores institucionales en los servidores y contratistas.

5.4.2. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.

Mide la capacidad de la entidad pública de implementar los lineamientos previstos por las autoridades presupuestales y fiscales, para la programación y ejecución del presupuesto, el desarrollo de un monitoreo permanente al desempeño presupuestal y el desarrollo de acciones para subsanar las deficiencias detectadas.

Durante la vigencia 2025 el DAFP no presentó información desagregada por índices para esta política, razón por la cual no es posible efectuar un análisis específico de sus componentes.

Gráfico No. 3 Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público



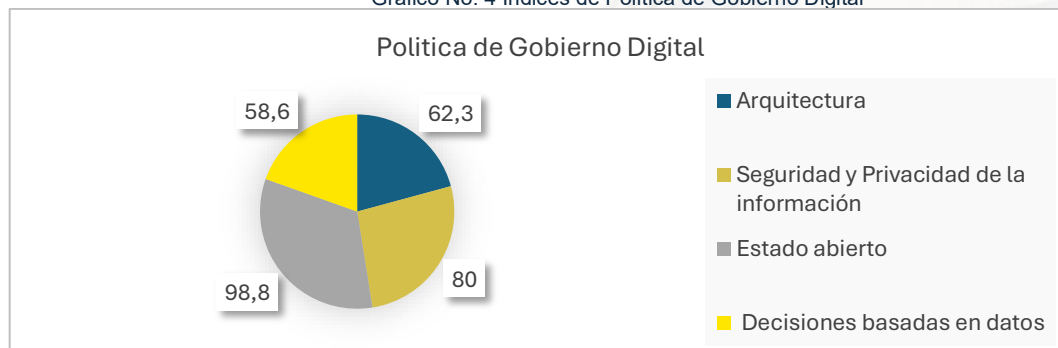
Fuente DAFP: (<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>).
26/06/2026, diseño propio.

A partir del resultado consolidado de la política, se observó una disminución frente a la vigencia anterior, pasando de 92,6 a 89,6 puntos. Aunque el resultado continúa siendo favorable, la variación negativa evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento presupuestal, evaluación del gasto y monitoreo de la ejecución financiera, con el fin de incrementar la eficiencia en el uso de los recursos y garantizar la mejora continua de la gestión presupuestal. Estas conclusiones quedarían alineadas con los componentes evaluados por el DAFP y con el análisis institucional desarrollado en el informe.

5.4.1 Política de Gobierno Digital

Mide la capacidad de las entidades públicas para usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC con el propósito de consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital.

Gráfico No. 4 Índices de Política de Gobierno Digital



Fuente DAFP: (<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>). 22/06/2026, diseño propio

Los resultados de la Política de Gobierno Digital muestran un desempeño sobresaliente en el componente de **Estado Abierto (98,8)**, reflejando avances en transparencia y apertura institucional. Sin embargo, se identifican importantes oportunidades de mejora en **Arquitectura (62,3)** y en **Decisiones Basadas en Datos (58,6)**, aspectos que afectan la consolidación de capacidades tecnológicas y el aprovechamiento estratégico de la información para la toma de decisiones institucionales.

5.4.4 Política de Servicio al Ciudadano.

Mide la capacidad de la entidad pública de emprender estrategias para fortalecer componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.

Gráfico No. 5 Índices de Política de Servicio al Ciudadano



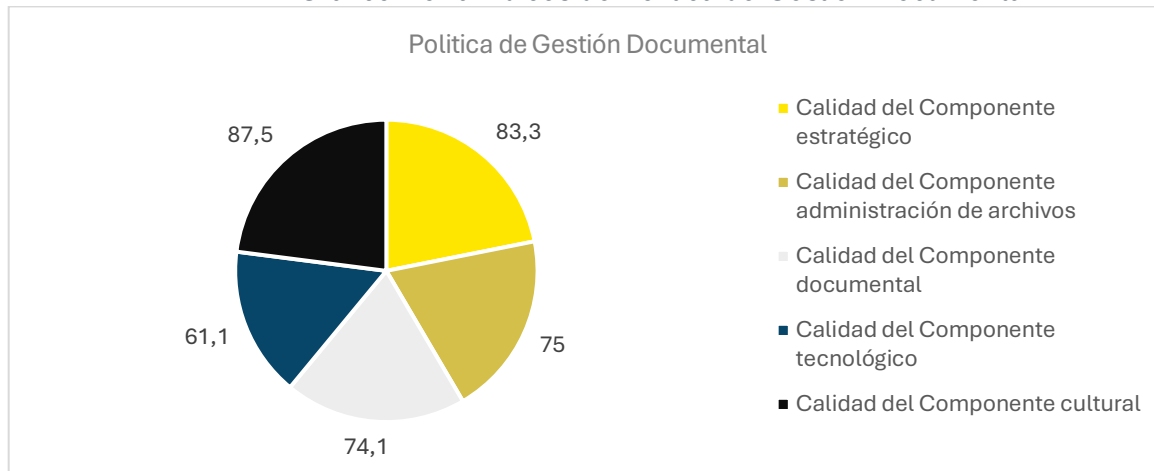
Fuente DAFP: (<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>). 22/06/2026, diseño propio

La Política de Servicio al Ciudadano obtuvo la máxima calificación en todos los componentes evaluados, incluyendo diagnóstico y planeación, talento humano, oferta institucional, evaluación de la experiencia ciudadana y accesibilidad para personas con discapacidad. Estos resultados evidencian un nivel de madurez sobresaliente y una adecuada orientación institucional hacia la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, por lo que los esfuerzos deben enfocarse en mantener y sostener estos niveles de desempeño.

5.4.5 Política de Gestión Documental.

Mide la capacidad de la entidad pública de generar e implementar estrategias organizacionales dirigidas a la planeación, dirección y control de los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y del talento humano, necesarios para la realización de los procesos de la gestión documental y el eficiente funcionamiento de los archivos.

Gráfico No. 6 Índices de Política de Gestión Documental



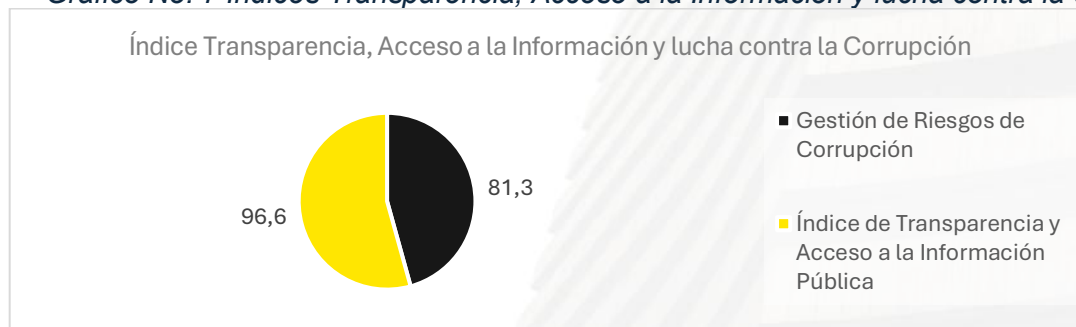
Fuente DAFP: (<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>).
22/06/2026, diseño propio.

La Política de Gestión Documental evidencia fortalezas en los **componentes estratégico (83,3) y cultural (87,5)**, lo que demuestra avances en la adopción de lineamientos institucionales y en la apropiación de la gestión documental. Sin embargo, los resultados obtenidos en los **componentes tecnológico (61,1), documental (74,1) y administración de archivos (75,0)** reflejan la necesidad de fortalecer la transformación digital de los archivos, la gestión de documentos electrónicos y las actividades asociadas a la conservación y preservación documental.

5.4.6 Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción.

Mide la capacidad de la entidad pública de atender lineamientos para la prevención, detección e investigación de riesgos de corrupción en los procesos de las entidades públicas, así como para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos.

Gráfico No. 7 Índices Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la corrupción



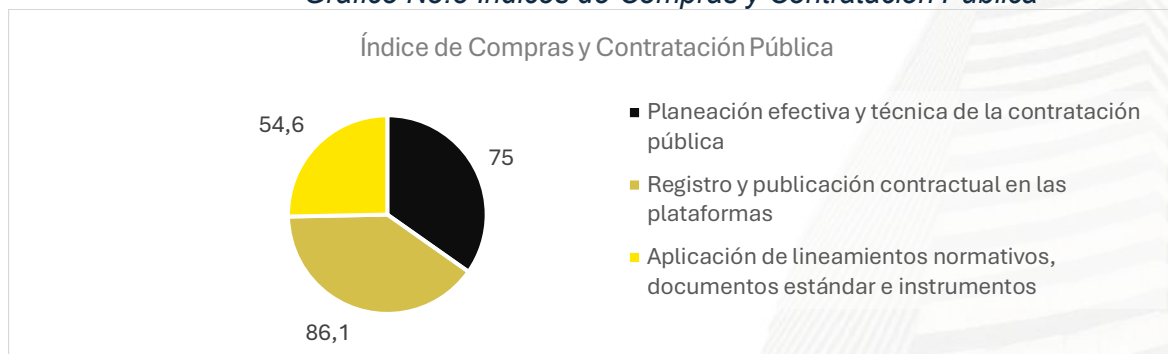
Fuente DAFP: (<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>). 22/06/2026,
diseño propio.

La política presenta un desempeño destacado en el **Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (96,6)**, lo que evidencia una adecuada gestión de los mecanismos de divulgación y acceso a la información pública. No obstante, **el componente de Gestión de Riesgos de Corrupción** alcanzó una calificación inferior (**81,3**), situación que sugiere la necesidad de robustecer los mecanismos preventivos, la identificación de riesgos y el seguimiento a los controles asociados a posibles actos de corrupción.

5.4.7 Política de Compras y Contratación Pública

Mide la capacidad de la entidad pública para gestionar adecuadamente las compras y contrataciones de la vigencia a partir de una efectiva utilización de las herramientas de planeación, estándares, instrumentos y plataformas del sistema de contratación y compra pública dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública, que permita a las entidades cumplir con la adquisición de bienes y servicios previstas para el desarrollo efectivo de su misión, bajo criterios de eficiencia, calidad, transparencia y oportunidad.

Gráfico No.8 Índices de Compras y Contratación Pública



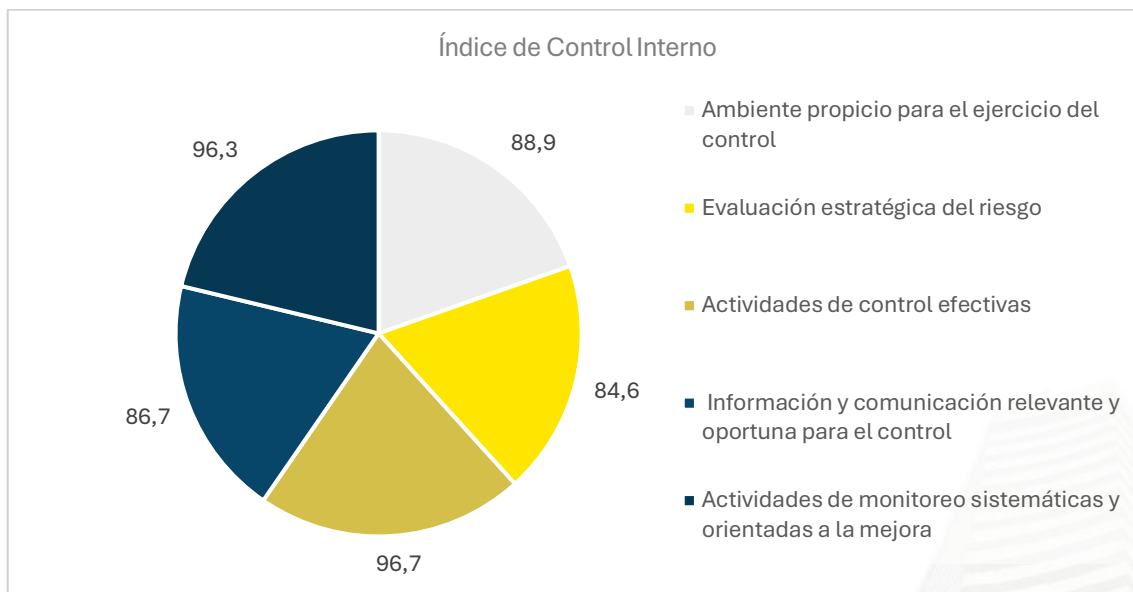
Fuente DAFP: (<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>). 22/06/2026, diseño propio.

La Política de Compras y Contratación Pública presenta fortalezas en el **registro y publicación contractual en plataformas oficiales (86,1)**, lo que evidencia cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia. Sin embargo, se identifican brechas relevantes en la aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e **instrumentos de contratación (54,6)**, así como oportunidades de fortalecimiento en la planeación efectiva y técnica de los **procesos contractuales (75,0)**, aspectos determinantes para mejorar la eficiencia y calidad de la gestión contractual.

5.4.8. Política de Control Interno

Mide la capacidad de la entidad pública de contar con una serie de elementos clave de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, orientados a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

Gráfico No. 9 Índice de Política de Control Interno



Fuente DAFP: (<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>). 22/06/2026, diseño propio.

La Política de Control Interno refleja un nivel de desempeño alto y consistente, destacándose las **actividades de control efectivas (96,7)** y las **actividades de monitoreo orientadas a la mejora (96,3)**, las cuales contribuyen al fortalecimiento institucional y a la mejora continua. No obstante, los componentes de **evaluación estratégica del riesgo (84,6)** e **información y comunicación para el control (86,7)** constituyen oportunidades de fortalecimiento para consolidar una gestión preventiva más robusta y una mayor capacidad institucional para anticipar y gestionar riesgos.

5.4.9. Política de Defensa Jurídica.

Durante la vigencia 2025 los índices asociados a esta política no fueron calificados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, razón por la cual no fue posible efectuar un análisis cuantitativo de su desempeño.

No obstante, la ausencia de medición no exime a la entidad de cumplir las obligaciones establecidas en materia de prevención del daño antijurídico, defensa judicial y gestión del conocimiento jurídico, conforme a la Ley 1437 de 2011 y a los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

6. CONCLUSIONES

- El resultado de 92,8 puntos evidencia un Sistema de Control Interno sólido y superior al promedio nacional; sin embargo, la ubicación en el tercer quintil confirma que aún existe margen de fortalecimiento institucional.
- Los avances en ambiente de control, actividades de control e información y comunicación reflejan una mejor capacidad para prevenir desviaciones, ejecutar controles y disponer de información relevante para la gestión.

- Los descensos en evaluación estratégica del riesgo y monitoreo constituyen las brechas más relevantes, por su incidencia directa en la anticipación de eventos, la efectividad de los controles y la mejora continua.
- El desempeño por políticas es heterogéneo: Servicio al Ciudadano presenta un resultado sobresaliente, mientras que Gobierno Digital y Gestión Presupuestal demandan atención prioritaria. Las demás políticas requieren cerrar brechas específicas y consolidar los avances reportados.
- Conclusión general de las políticas evaluadas. El análisis FURAG evidencia un desempeño institucional favorable del IEMP en la implementación del MIPG y del Sistema de Control Interno, con resultados positivos en la mayoría de las políticas evaluadas. No obstante, persisten oportunidades de mejora en gobierno y analítica de datos, arquitectura tecnológica, gestión documental electrónica, riesgos de corrupción, contratación pública e integridad institucional.

Funcionarios Oficina de Control Interno

Poliana Maya Llano
POLIANA MAYA LLANO

Euler Javier Betancour Perez
EULER JAVIER BETANCOUR PEREZ

Honorio Rivera Cortes
HONORIO RIVERA CORTES

Aprobó;

Pedro Gabriel Mendivil Guzman
PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMAN
Jefe de la Oficina de Control Interno